



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 03 D I C 1996

VISTO: La factura N° 008 de la firma ZAVALA, Daniel Roque; y

CONSIDERANDO: Que la misma corresponde a la reparación del calefón marca Orbis y del equipo central marca Surrey;

Que el monto de la misma no excede el autorizado por Decreto N° 506/93, para la contratación directa;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS


R E S U E L V E:

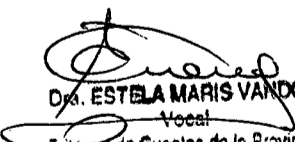
ARTICULO 1° - AUTORIZAR Y APROBAR el pago de las factura mencionada en el visto de la presente, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 400,00.-)

ARTICULO 2° - IMPUTAR la presente erogación a la Partida Presupuestaria Principal 012 - Parcial 1220 - Subparcial 230 - Jurisdicción X - Tribunal de Cuentas.-

ARTICULO 3° - REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 167 196.-


CLAUDIA MARCELA PETEREIT
A/C DEPRESIDENCIA
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia
A/C PRESIDENCIA